



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CT - EXP-UNC:0033681/2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba invitando a esta Facultad a participar de la Subasta Pública Electrónica Inversa para la carga datos de legajos de documentación de sociedades anónimas de la Inspección de Personas Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de responsable del Centro de Transferencia “Asesoría en Tecnologías de Información” de la Facultad de ciencias Económicas, solicita autorización para que dicho Centro participe de la subasta electrónica;

Que asimismo corresponde autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a fijar el precio de la oferta que se efectúe en nombre de esta Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia “Asesoría en Tecnologías de Información” de esta Facultad, en la Subasta Pública Electrónica Inversa que realizará el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26.238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.